

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de abril de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se publica la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el tribunal del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Auxiliar de Conservación y Mantenimiento (Auxiliar de Instalaciones Deportivas).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada (BOE núm. 124, de 25 de mayo de 2023), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Conservación y Mantenimiento (Auxiliar de Instalaciones Deportivas), una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas,

El Rector ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Tanto la relación de personas admitidas como la de excluidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la composición del tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como anexo de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de conservación y Mantenimiento (Auxiliar de Instalaciones Deportivas).

Tercero. Convocar a todas la personas aspirantes admitidas definitivamente a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria el día 22 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, C/ Rector López Argueta, s/n, Granada. Con la suficiente antelación se publicará en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>, la distribución de personas aspirantes por aula.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de abril de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

A N E X O

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares:

Presidente: Rubén Sánchez Rodrigo, funcionario de la Escala de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

Vocales: Juan Miguel Hernández-Capalleja García, funcionario de la Escala Profesional de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Francisco José Fernández Olmedo, funcionario de la Escala de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

María de los Ángeles Díaz Corchuelo, funcionaria de la Escala Técnica de Responsabilidad Social e Igualdad de la Universidad de Granada.

Secretaria: María Gloria Velarde Ruiz, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Jordi Joan Mercadé Torrás, funcionario de la Escala Técnica de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

Vocales: Antonio González Carretero, funcionario de la Escala Profesional de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Marta Lozano García, funcionaria de la Escala de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

Gema María Ros Rodríguez, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Secretario: Juan de Dios Herrera Navarro, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.